



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 2.13 RESOLUCIONES

#### 2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 159/XI, de 28 de octubre de 2021, adoptada por el Pleno, subsiguiente al debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2021-2022 (11/0175/0004/18134)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate las propuestas de resolución subsiguientes al debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2021-2022 (Boletín Oficial de la Junta General, XI, Serie B, número 920) y adopta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199.3 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

#### RESOLUCIÓN

#### I

##### I.1. [Propuesta 21137, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a ser especialmente sensible con los derechos de los trabajadores interinos que han venido padeciendo abuso de temporalidad por parte de las administraciones.

##### I.2. [Propuesta 21165, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario avanzar en la simplificación administrativa y supresión de trámites burocráticos, dando continuidad a lo largo de 2022, a la legislación actualmente en tramitación, a través de los pertinentes desarrollos reglamentarios.

##### I.3. [Propuesta 21214, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a tomar medidas frente a la lucha contra la despoblación, siendo ésta una prioridad estratégica regional, desarrollando acciones útiles para hacer frente al desafío demográfico, tales como:

Primero. Desarrollar el Plan del Suroccidente 2015-2025 y del Plan Demográfico 2017-2027, dotándolos de partidas presupuestarias propias, que sirvan para el desarrollo de las medidas en ellos contempladas y de un calendario de actuaciones.

Segundo. Revisar la política en materia de telecomunicaciones, estableciendo unos calendarios y un plan de actuación concreto, para eliminar la brecha digital presente en nuestro territorio.

Tercero. Dotar de las conexiones de acceso a internet a nuestros polígonos industriales, y terminar con las zonas blancas existentes en nuestra región

Cuarto. Realizar las acciones oportunas para mejorar la cobertura de telefonía móvil en nuestro territorio.

##### I.4. [Propuesta 21215, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que inste a su vez al Gobierno de España a que proceda a:

Primero. Iniciar las actuaciones necesarias para proceder a la tramitación, puesta en marcha y dotación de recursos correspondientes al saneamiento y depuración de las obras catalogadas como de interés general, propias de su competencia.

Segundo. Dar cumplimiento al Plan Hidrológico 2015-2021, finalizando las obras en cuanto a saneamientos que en él se detallan.

**I.5. [Propuesta 21228, Grupo Parlamentario Foro Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar, aprobar y remitir a esta Cámara, ante de que finalice el próximo periodo de sesiones, un Proyecto de Ley de Impulso Demográfico de Asturias, que incluya, al menos, las siguientes medidas:

Primero. El establecimiento de criterios generales de actuación en materia de vivienda y en las políticas activas de empleo desarrolladas por la Administración autonómica, contemplando la estandarización de la renta familiar, con la finalidad de dar un trato equitativo a los diferentes tipos y situaciones familiares.

Segundo. El apoyo y promoción del libre desarrollo de las familias, favoreciendo que las personas puedan llevar a cabo su proyecto familiar en Asturias, así como tener el número de hijos e hijas que deseen. Para ello, se establecerá el incremento de la inversión en políticas de familia para la mejora de la accesibilidad de los recursos de atención temprana y prestaciones y ayudas familiares por nacimiento, adopción o acogimiento preadoptivo y para la mejora de las viviendas, así como el apoyo económico para el transporte y para el acceso a la educación infantil 0-3. Igualmente, se contemplará la especial consideración de las familias monoparentales. Asimismo, se establecerá un apoyo específico a las familias numerosas en atención a su especial contribución a la sociedad, dada su aportación al relevo generacional.

Tercero. La mejora de la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, que, bajo el principio de la asunción equilibrada de las responsabilidades domésticas y de cuidados y la superación de los roles y estereotipos de género, pretenda impulsar y consolidar el desarrollo de políticas efectivas para que hombres y mujeres puedan armonizar sus responsabilidades laborales y familiares en condiciones de igualdad.

Cuarto. El asentamiento de unas bases sólidas, que garanticen las condiciones necesarias para que la juventud asturiana pueda desarrollar su proyecto vital y formar una familia en el territorio del Principado de Asturias, buscando reforzar sus capacidades y habilidades y fomentar sus oportunidades de empleo.

Quinto. El establecimiento de un marco favorable para el asentamiento de nueva población en la Comunidad Autónoma. Con esta finalidad, se impulsará decididamente el retorno de la población asturiana residente en el exterior y de su descendencia, mediante el afianzamiento de sus vínculos con Asturias, el acceso a programas y servicios en igualdad de condiciones que el resto de la población asturiana y el apoyo para alcanzar su plena integración social y laboral. Asimismo, se contemplarán acciones específicas dirigidas a la captación de nueva población, en correspondencia con las demandas del mercado laboral y al desarrollo de programas de acogida que faciliten la integración de las nuevas personas que se asienten en Asturias.

Sexto. La regulación del marco necesario para el desarrollo equilibrado del territorio y el asentamiento de la población en el medio rural, impulsando la dotación de servicios relacionados con sus necesidades específicas en los ámbitos de la enseñanza, con especial referencia a la formación profesional, la conciliación, la cultura y la atención a las personas mayores o con discapacidad, entre otros. Igualmente, se impulsarán las actividades económicas en el medio rural, más allá del ámbito agroforestal y marítimo-pesquero, buscando una modernización y diversificación de su estructura económica que garantice la sostenibilidad social, económica y medioambiental. En este sentido, se hará especial hincapié en la planificación y dotación de las telecomunicaciones, la aplicación de la innovación y de las tecnologías a las actividades económicas, el relevo generacional, el acceso a la tierra y a las actividades marítimo-pesqueras y la dotación de suelo empresarial, entre otras políticas. Asimismo, se establecerá un tratamiento diferenciado en positivo, incluyendo al efecto medidas fiscales, que fomente nuevas iniciativas y consolide la actividad económica en el área rural.

Séptimo. La promoción del envejecimiento activo y saludable, buscando su integración en las diferentes políticas públicas de la Administración asturiana, con la finalidad de asegurar el bienestar durante todo el curso de la vida, especialmente en la vejez, y promover, a su vez, la participación de las personas mayores en la sociedad, atendiendo particularmente las situaciones de soledad no deseada. Con esta pretensión, entre otras acciones, se impulsará la aplicación de las tecnologías en este ámbito y se estimulará la denominada economía del envejecimiento, al objeto de dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas mayores a la vez que se aprovecha su potencialidad; se reforzarán los servicios de atención a domicilio; se pondrá en valor su experiencia, y se fortalecerán las relaciones intergeneracionales.

**I.6. [Propuesta 21231, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar un gran acuerdo político que, incluyendo a los grupos progresistas de la Cámara, se extienda a todas aquellas otras fuerzas democráticas que lo quieran suscribir y que incluya los siguientes aspectos:

Primero. Un acuerdo sobre la atención primaria para que se consolide como el verdadero eje de la atención sanitaria, que garantice unos servicios de calidad y con capacidad de respuesta inmediata mediante la puesta en marcha de una estrategia para la atención primaria con las medidas que se aprobaron recientemente en la Junta General del Principado.

Segundo. Un acuerdo sobre la política ambiental que se fundamente en tres ejes: una nueva movilidad desarrollando y poniendo en valor la ley de movilidad sostenible aprobada la pasada legislatura, una legislación que supere de una vez el RAMIN y una moratoria verde para evitar la proliferación indiscriminada de molinos de producción de energía eólica, especialmente, en el Occidente de nuestra comunidad. Este acuerdo debe incluir también reforma de Cogersa y Cadasa para que lideren, desde lo público, transformaciones ambientales.

Tercero. Un acuerdo para reforzar el transporte público en la zona rural asturiana que mejore las rutas, incremente las frecuencias, reduzca los tiempos y, en definitiva, mejore su calidad para reducir la brecha que existe en este ámbito entre la zona rural y el ámbito urbano.

Cuarto. Un acuerdo para la revitalización y convocatoria inmediata de la Alianza por la Industria, que tendrá como primer elemento la exigencia al gobierno central de intervenir Alu Ibérica para garantizar la continuidad de su actividad y que incluya un pacto sobre los fondos europeos para que no se ofrezcan ningún género de dudas sobre su génesis o reparto y para que se huya del monocultivo energético.

Quinto. Un acuerdo por la investigación, el desarrollo y la innovación en el que la Universidad de Oviedo juegue un papel esencial.

Sexto. Un acuerdo por las políticas sociales y educativas que incluya una reorientación los recursos materiales y humanos del sector público para reforzar los reservados a la atención social de tal manera que los destinados a la gestión de las políticas sociales sean acordes con los derechos y prestaciones reconocidos legalmente. Ese acuerdo y en materia educativa debería incluir el impulso a la atención a las personas vulnerables mediante el incremento del profesorado de apoyo y establezca una política específica de atención al medio rural, todo ello en el marco del diálogo permanente con la comunidad educativa.

Séptimo. Un acuerdo con los ayuntamientos asturianos para negociar la reforma de la Administración y generar un proceso político para tratar el problema de la Asturias vaciada que implique una nueva estructura administrativa que sustituya al comisionado para el reto demográfico.

Octavo. Un acuerdo presupuestario fundamentado en la concertación social que están ultimando con los agentes sociales y que dote suficientemente el desarrollo de cada una de las políticas anteriormente descritas.

**II**

**II.1. [Propuesta 21132, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la presencia del asturiano y del gallego-asturiano en la programación de la RTPA, con un tratamiento digno, global y permanente.

**II.2. [Propuesta 21164, Grupo Parlamentario Ciudadanos].**

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario:

Primero. Habilitar los medios materiales, técnicos, humanos necesarios para dar solución a los problemas y carencias existentes en las instalaciones judiciales asturianas a corto plazo, avanzando en la implantación de medios tecnológicos y materiales, y del expediente judicial electrónico, y en la implementación de sistemas de justicia telemática y vídeo conferencia.

Segundo. Dotar a la administración de justicia asturiana de las instalaciones demandadas por los operadores jurídicos para ofrecer a los usuarios un servicio ágil y sin dilaciones, que evite que se produzcan colapsos en la resolución de los procesos judiciales a medio plazo. Y entre otras aborde cuestiones como:

1. Avanzar en la unificación de las sedes judiciales de Oviedo, dando continuidad a los trabajos realizados durante este 2021 con el Colegio de Arquitectos, e iniciando un dialogo con todas las administraciones con intereses concurrentes, como paso previo a la redacción y tramitación de los convenios urbanísticos pertinentes.

2. Mejora de las condiciones de los Juzgados de Violencia contra la Mujer de Oviedo, y creación de un Juzgado en Avilés dedicado específicamente a esta materia.
3. Acondicionamiento y mejora del Juzgado de Pola de Lena, de acuerdo con el compromiso adquirido por el Gobierno del Principado de Asturias.
4. Reforzar el Equipo Psicosocial de los Juzgados de Avilés para solventar el colapso que imposibilita la evacuación en tiempo y forma los informes periciales psicológicos o psiquiátricos en los de procesos de violencia contra la mujer.

### **II.3. [Propuesta 21278, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Concretar un Plan de Unificación de las sedes judiciales de Oviedo, con un cronograma de inversión y ejecución plurianual.

Segundo. Redactar un informe en materia de justicia que aborde el estado en el que se encuentran las infraestructuras de las distintas sedes judiciales de la región.

## **III**

### **[Propuesta 21316, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Dar información regular y puntual a la Junta General sobre la gestión y ejecución de los proyectos financiados con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo. Instar a su vez al Gobierno central a que, de manera inmediata y urgente, haga público el «Operational Arrangement», o acuerdo de funcionamiento con la Comisión Europea en relación a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## **IV**

### **IV.1. [Propuesta 21305, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a implicarse de manera efectiva con los recursos que sean necesarios para solventar la urgentísima situación económica en la que se encuentran los trabajadores de la antigua Alcoa, además de seguir trabajando de manera activa y diaria en la búsqueda de alternativas viables para el sector del acero en Asturias.

### **IV.2. [Propuesta 21169, Grupo Parlamentario Ciudadanos].**

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno incluya un nuevo eje prioritario dentro de la Estrategia de Atracción de Inversiones llevada a cabo por el Gobierno de Asturias, con medidas de apoyo dirigidas preferentemente a que las industrias de sectores estratégicos ya instaladas en Asturias, mantengan sus centros de decisión y gestión en la Comunidad Autónoma.

### **IV.3. [Propuesta 21192, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Aprobar de manera inmediata y urgente un plan de empleo específico para los parados de larga duración mayores de 55 años, plan en el que se prime la inserción laboral y el mantenimiento de la base de cotización.

Segundo. Aprobar un plan de relevo generacional para los pequeños negocios comerciales de proximidad, con el que se mantenga la actividad y el empleo.

### **IV.4. [Propuesta 21193, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno central a que proceda a:

Primero. Elevar la cuantía de las ayudas compensatorias por costes indirectos de emisión de CO<sub>2</sub>, hasta los máximos legales, incluyendo los límites extraordinarios contemplados en la propia normativa.

Segundo. Tomar las medidas que sean necesarias para hacer posible una reducción significativa del coste de la energía, dentro de un mercado energético operado por empresas energéticas.

### **IV.5. [Propuesta 21275, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a proceder de forma inmediata a poner en marcha un Plan de Choque contra el Desempleo Juvenil.

**IV.6. [Propuesta 21293, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Volcar los esfuerzos en la consecución de proyectos industriales que compensen la pérdida de empleo y actividad económica en las comarcas afectadas por el cierre forzado de centrales térmicas.

Segundo. Presentar en esta Junta General, de manera urgente, la situación actual de la estrategia regional para la industria del Hidrógeno, incluyendo temporalidad, recursos empleados y objetivos.

Tercero. Elevar al Gobierno de la nación el rechazo al aprobado estatuto para la industria gran consumidora de energía eléctrica que castiga duramente a la industria asturiana y reclamar medidas para reducir el coste de la tarifa eléctrica, así como exigir el cumplimiento de elevación de la compensación de costes por emisiones de CO<sub>2</sub> al 25 % de lo recaudado.

**IV.7. [Propuesta 21286, Grupo Parlamentario Foro Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a requerir al Gobierno de España para que garantice que los cierres de las centrales térmicas de Lada, en Langreo, y de Soto de la Barca, en Tineo, vayan acompañados de los correspondientes planes alternativos acordados entre el Gobierno español, la industria eléctrica propietaria y los sindicatos, que conlleven el mantenimiento del empleo en estas zonas, su dinamización económica, planes de formación e inserción laboral específicos y la búsqueda proactiva de proyectos de inversión para las zonas afectadas por la transición energética.

**IV.8. [Propuesta conjunta 21233, Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación a fin de que con la mayor urgencia y, en todo caso antes de finalizar este año, proceda a derogar la reforma laboral y recupere los derechos laborales arrebatados por la reforma laboral de 2012, impulse en el marco del diálogo social la protección de las personas trabajadoras y recupere el papel de los convenios colectivos. En concreto mediante:

Primero. La derogación de las limitaciones al ámbito temporal del convenio colectivo, haciéndolo llegar más allá de las previsiones contenidas en el mismo, tras la finalización de su vigencia y hasta la negociación de uno nuevo.

Segundo. La derogación de la prioridad aplicativa de los convenios de empresa sobre los convenios sectoriales.

Tercero. La modificación del art. 42.1 del Estatuto de los Trabajadores sobre contratación y subcontratación laboral a efectos de limitar la subcontratación a servicios especializados ajenos a la actividad principal de la empresa.

Cuarto. La limitación de la capacidad de modificación unilateral de las condiciones del contrato por parte de la empresa.

Quinto. La revisión del mecanismo de inaplicación de los convenios colectivos, orientándolo a descuelgue salarial vinculado a causas económicas graves.

**IV.9. [Propuesta 21296, Grupo Parlamentario Socialista].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Programa Estratégico de la Economía Social Asturiana que contemple como objetivos principales el apoyo al empleo y al emprendimiento, y el impulso a la consolidación de las actuales empresas, incorporando la innovación social como elemento transversal, mejorando el conocimiento de la economía social en Asturias y fomentando su participación institucional.

**IV.10. [Propuesta 21297, Grupo Parlamentario Socialista].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que adopte todas aquellas medidas a su alcance para contener los precios y compensar a los sectores con mayor riesgo por los elevados precios de la energía, en particular, a los consumidores más vulnerables y a la industria y a que se dirija a la Unión Europea para que a su vez adopte todas las medidas necesarias a su alcance.

En particular, se proponen, entre otras, las siguientes medidas:

Primero. Compensar los costes por emisiones indirectas de CO<sub>2</sub>, hasta el 25 % de los ingresos por subastas de CO<sub>2</sub> tal y como permite la regulación europea y se propone en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Segundo. Eliminar de la factura eléctrica todos aquellos conceptos ajenos al suministro eléctrico que lastran la competitividad de la industria y que actualmente se reflejan en los cargos (financiación de las renovables, extracostes en territorios no peninsulares y déficit eléctrico).

Tercero. Reducir los peajes de transporte y distribución a aquellos consumidores que aportan beneficios al sistema eléctrico, tal y como ya se hace en otros países de la Unión Europea.

Cuarto. Convocar a corto plazo una subasta específica para los consumidores electrointensivos que les permitan acceder a los precios competitivos que les pueden ofrecer las instalaciones de generación renovable, con condiciones que permitan obtener precios competitivos en el corto plazo.

Quinto. Reformar de forma integral y estable la fiscalidad energética, más allá de las medidas transitorias adoptadas mediante el Real Decreto ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad.

Sexto. Solicitar y promover ante la Comisión Europea la aplicación de medidas en el corto plazo, que sean efectivas y concretas y que sean capaces de minorar el precio de la energía.

Séptimo. Aplicar una moratoria en la suscripción de contratos a plazo tal y como se obliga en el vigente Estatuto para los consumidores electrointensivos, para permitir la suscripción de contratos en circunstancias más ventajosas que las actuales.

Octavo. Analizar exhaustivamente, previa aprobación definitiva, las implicaciones que supone para la industria el futuro Fondo para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico y, en su caso, adoptar las medidas de compensación oportunas.

Noveno. Tener en cuenta a Hunosa como empresa pública energética en la futura reordenación del sistema eléctrico.

Décimo. Definir un sistema de gestión de la demanda que contribuya a la garantía y seguridad del sistema eléctrico.

#### **IV.11. [Propuesta 21302, Grupo Parlamentario Socialista].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para:

Primero. Convocar a la mayor brevedad las ayudas al hidrógeno y al almacenamiento, impulsando a su vez el desarrollo normativo del hidrógeno verde y del almacenamiento energético.

Segundo. Permitir el desarrollo de parques experimentales de eólica offshore y definir la estrategia de energías renovables marinas y el Plan de Ordenación del Espacio Marino (POEM), permitiendo la compatibilidad de usos de la eólica offshore con otras actividades preexistentes y agilizando la tramitación administrativa de los proyectos de ámbito nacional.

Tercero. Impulsar la firma de los 5 convenios específicos de fondos mineros que quedan pendientes en el II Convenio Marco.

Cuarto. Promover las herramientas de apoyo a los convenios de transición justa en los territorios en los que se ha producido el cierre de explotaciones mineras, de centrales térmicas de carbón o el impacto de la logística del transporte de carbón.

### **V**

#### **V.1. [Propuesta 21146, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a declarar la etapa educativa 0-3 como universal y gratuita.

#### **V.2. [Propuesta 21149, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a garantizar desde el primer día del curso escolar, el derecho de transporte escolar de todo el alumnado de las etapas obligatorias, además de asumir el compromiso de solventar aquellas necesidades de transporte del alumnado en las etapas no obligatorias, que han de desplazarse para poder acceder en condiciones de igualdad al derecho a la educación que les asiste, teniendo en cuenta que dicha solicitud del alumnado de estas etapas, es consecuencia de la planificación zonal de impartición de la formación no obligatoria establecida por la Consejería de Educación.

#### **V.3. [Propuesta 21189, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a ampliar el transporte escolar gratuito de modo que ningún alumno que lo necesite comience el curso sin disponer de él, mediante la implantación de nuevas paradas en las rutas ya existentes o con la creación de nuevas

rutas. Del mismo modo, en zonas rurales, facilitar transporte escolar gratuito a aquellos alumnos de Educación Infantil, Formación Profesional y Bachillerato que lo precisen, mediante la implantación de nuevas paradas en las rutas ya existentes o con la creación de nuevas rutas.

**V.4. [Propuesta 21190, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a establecer los recursos humanos necesarios en materia educativa para los alumnos de Necesidades Educativas Especiales, Orientadores, Auxiliares Educativos, Intérpretes de lengua de signos, Fisioterapeutas... de modo que estos alumnos dispongan de la atención más completa adecuada a sus necesidades.

**VI**

**VI.1. [Propuesta 21138, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a potenciar el conocimiento del testamento vital o documento de voluntades anticipadas y a ser lo más transparente posible en lo referido al funcionamiento del Observatorio de la Muerte Digna y de las Comisiones de Mortalidad de las distintas Áreas de Salud.

**VI.2. [Propuesta 21140, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a situar en el centro de sus preocupaciones el bienestar anímico de la población, con especial atención a la infancia y a la juventud, y a presentar con el rigor y la ambición necesarios su Plan de Salud Mental.

**VI.3. [Propuesta 21306, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:  
Primero. Asegurar la cobertura de todas las plazas ya existentes en Atención Primaria, cubriendo las bajas que existen actualmente en el territorio asturiano en medicina y enfermería, e incrementando el número de profesionales de salud mental, incluyendo psicólogos y psicólogas, en atención primaria.  
Segundo. Asegurar la cobertura de las dos plazas de pediatría en Llanes.  
Tercero. Impulsar un plan de actuación en hospitales comarcales, poniendo en marcha de inmediato la UVI móvil del Área II con base en el hospital de Cangas y asegurar la cartera de servicios e incentivación de las plantillas.

**VI.4. [Propuesta 21308, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a sacar a licitación de inmediato el proyecto del nuevo consultorio periférico de Vega-La Camocha y asegurar la financiación para que durante 2022 se realice su construcción y puesta en funcionamiento.

**VI.5. [Propuesta 21207, Grupo Parlamentario Ciudadanos].**

La Junta General del Principado de Asturias considera necesaria la creación, desde una Atención Primaria dotada de medios y capacidad de gestión, de una estrategia global en Educación Sanitaria que erija a los ciudadanos en los principales protagonistas de su salud; el autocuidado de la salud debe extenderse a temas como la importancia de la alimentación, una buena gestión emocional o la práctica habitual de ejercicio, cuya intención es la mejora, a medio y largo plazo, de la calidad de vida de los Asturianos, y un ahorro del gasto público sanitario.

**VI.6. [Propuesta 21180, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un Plan de Actuación y Refuerzo de la Atención Primaria, con medidas organizativas urgentes y con un respaldo económico suficiente para fijar prioridades en la situación actual después de más de dos años de crisis sanitaria, y que sirva para atender el resto de enfermedades y necesidades sanitarias, en definitiva, que sea capaz de dar respuestas de conjunto para que los asturianos reciban una asistencia de calidad y para ello adoptando medidas concretas como:

Primero. Disponer de plantillas completas y bien dimensionadas, cubriendo las bajas, permisos y vacantes de profesionales sanitarios.

Segundo. Organización en los Centros de Salud respecto a diversos aspectos fundamentales como: agendas limitadas y definidas, modernización de las centralitas y sistemas de telefonía que permitan recibir llamadas y atender a los ciudadanos, sistemas de triaje adecuados que permitan al personal

sanitario ser más eficiente y también métodos telemáticos que permitan a los ciudadanos acceder a su historia y documentación.

Tercero. Adoptar las medidas y dotar los recursos necesarios y así, de inmediato, recuperar la presencialidad en todos nuestros Centros de Salud.

Cuarto. Adoptar las medidas y dotar los recursos necesarios para la reapertura de todos los Puntos de Atención Continuada que han sido cerrados.

Quinto. Reforzar especialmente los servicios sanitarios en centros de salud en las áreas en que estén ubicados Centros de Mayores.

Sexto. Implantación progresiva de la figura de la Enfermería Escolar en los centros educativos.

#### **VI.7. [Propuesta 21181, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dotar una partida presupuestaria para la realización de un Plan de Choque Integral para atajar las crecientes y preocupantes demoras de las listas de espera, tanto quirúrgicas, como para consultas y pruebas diagnósticas y así dar cumplimiento al Decreto 59/2018, de 26 de septiembre, sobre garantía de tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias.

#### **VI.8. [Propuesta 21304, Grupo Parlamentario Socialista].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Mantener y fortalecer la calidad y accesibilidad de los servicios públicos básicos que la pandemia de la covid-19 ha evidenciado fundamentales para proteger y asegurar la cohesión social de la ciudadanía en general y de las personas más necesitadas de protección en particular, como base sólida para una reactivación económica justa, inclusiva y garante de la igualdad de oportunidades.

Segundo. Continuar reforzando la Atención Primaria y fomentando la investigación en su ámbito, llevando a cabo los cambios necesarios relacionados con la reorganización de los circuitos de actuación asistencial para procurar una atención más fluida, rigurosa y moderna, con el desarrollo de las competencias de sus profesionales.

Tercero. Reforzar la coordinación sociosanitaria mediante:

1. El impulso de un modelo organizativo que permita dar respuesta integral y eficiente a las personas que forman parte de los grupos de población diana del Plan Sociosanitario del Principado de Asturias.
2. La implantación de un plan de seguimiento al alta hospitalaria de pacientes con necesidades de cuidados sociosanitarios tras el ingreso hospitalario, así como el establecimiento de planes específicos de cuidados sociosanitarios para colectivos vulnerables o de especial necesidad.
3. El desarrollo y aplicación de medidas de prevención de la enfermedad, detección precoz de agudizaciones, educación para la salud y coordinación de asistencia entre centros de servicios sociales y sanitarios.

Cuarto. Dirigirse al Gobierno de la nación para articular sistemas más ágiles para el reconocimiento de la prestación del Ingreso Mínimo Vital a personas beneficiarias de rentas mínimas autonómicas o de prestaciones por desempleo.

## **VII**

#### **VII.1. [Propuesta 21129, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a diseñar un Sistema Asturiano de Cuidados que los saque de la invisibilidad y de la responsabilidad exclusiva de las mujeres, dándoles el reconocimiento y la financiación que requieren.

#### **VII.2. [Propuesta 21130, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a tomar todas las medidas necesarias para reducir de forma drástica la lista de espera para la valoración del grado de dependencia, para la valoración del grado de discapacidad y para recibir las prestaciones que han sido concedidas.

#### **VII.3. [Propuesta 21131, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a tomar todas las medidas necesarias para resolver los graves problemas relacionados con el acceso al Ingreso Mínimo Vital y al cobro de la retroactividad comprometida y todavía adeudada por la administración.

**VII.4. [Propuesta 21133, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a convocar de manera urgente a los agentes sociales, políticos, sindicales y empresariales, con el objetivo de elaborar un Plan Asturiano de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social.

**VII.5. [Propuesta 21173, Grupo Parlamentario Ciudadanos].**

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno implemente todos los recursos humanos y materiales necesarios para acometer un plan de choque para la eliminación del atasco burocrático que afecta a los expedientes la evaluación del grado de discapacidad.

**VII.6. [Propuesta 21175, Grupo Parlamentario Ciudadanos].**

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno: Primero. Realice un plan de atención individualizado constituido por equipos multidisciplinares, vinculados a Atención Primaria para la detección, seguimiento y tratamiento de la Soledad y Aislamiento Social (SAS) en personas mayores independientemente de que residan en sus domicilios y/o en centros residenciales para mayores.

Segundo. Impulse la máxima permanencia posible de los mayores en su entorno doméstico e implemente los recursos materiales y personales que fueren precisos para una atención integrada en domicilio (SAD, atención sanitaria, tele asistencia, apoyo a las familias, voluntariado, etc.).

Tercero. Apoye e impulse, a medio plazo, nuevos modelos convivenciales para personas mayores: viviendas compartidas, tuteladas, colaborativas u otras similares.

**VII.7. [Propuesta 21178, Grupo Parlamentario Ciudadanos].**

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno: Primero. Desarrolle, dentro de sus competencias, un plan de acompañamiento y de realización profesional y laboral, de reciclaje formativo de las personas que se quedan desenganchadas del mercado de trabajo y que sean beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital.

Segundo. Incentive y promueva en el ámbito público-privado la reserva de puestos de trabajo y/o la aplicación de bonificaciones por la contratación laboral de personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital.

**VII.8. [Propuesta 21279, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Agilizar la puesta en marcha de todas las medidas tendentes a facilitar el acceso de las personas más vulnerables a una vivienda digna.

Segundo. Disponer los recursos necesarios para resolver los problemas que sufren las viviendas de Pumarabule en Siero, La Corredoria y La Carisa en Oviedo, y Manuel Hevia en Gijón.

**VII.9. [Propuesta 21280, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a combatir la pobreza hasta su erradicación, en colaboración con el resto de Administraciones públicas.

**VII.10. [Propuesta 21281, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a reforzar, con los medios personales y materiales necesarios, las residencias del organismo autónomo ERA y el servicio de ayuda a domicilio, a desarrollar un nuevo modelo de gestión de las residencias que establezca principios como la no discriminación, el fomento de la autonomía personal, la participación activa de los mayores en nuestra sociedad y que éstos puedan elegir los servicios sanitarios y sociales. Un nuevo modelo de atención centrada en las personas, basado en la calidad de la atención sociosanitaria y que ayude a reducir la soledad emocional y el aislamiento social en las personas mayores.

**VII.11. [Propuesta 21282, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Cumplir la Ley de Dependencia en todo su contexto y especialmente apoyando, regulando y dando contenido a la figura del asistente personal.

Segundo. Establecer los recursos humanos y materiales necesarios para valorar, resolver, revisar, mejorar la tramitación, reducir los tiempos y las listas de espera de la Dependencia y la Discapacidad.

## VIII

### VIII.1. [Propuesta 21147, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una negociación a la mayor brevedad posible sobre la cuota pesquera donde se establezcan unas posibilidades de pesca dignas y de rentabilidad para la flota asturiana, concretamente en aquellas especies que son de gran interés para la misma destacando de manera especial, el valor medioambiental y de sostenibilidad que supone para el interés general, la pesca con artes tradicionales que realizan nuestros pescadores.

### VIII.2. [Propuesta 21148, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a comprometerse a realizar desde la o las Consejerías correspondientes, evaluaciones científicas además de técnicas, sobre las repercusiones de proyectos especialmente de índole minera, en los espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000, y más concretamente de los posibles impactos o repercusiones que podrían provocar la instalación de emisarios marinos y sus respectivos vertidos, en los objetivos de conservación del espacio protegido y en los valores naturales por los que fue designado.

### VIII.3. [Propuesta 21307, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Realizar las inversiones necesarias para adecuar la carretera AS-12, la AS-14 del Palu, la AS-219 de Navelgas a Naraval, el corredor del Narcea AS-15.

Segundo. Publicar en el plazo de un mes la convocatoria de compensaciones para las personas y empresas afectadas por el argayo de Salas, solicitadas por la Junta General el pasado mes de junio.

Tercero. Realizar las obras de adecuación de la carretera AS-343 en Llanes, solucionando los problemas de seguridad provocados por socavones y desprendimientos.

Cuarto. Dirigirse al gobierno de España para finalizar con urgencia la A63, la autovía que vertebraba la conexión del área central de Asturias con el suroccidente asturiano.

### VIII.4. [Propuesta 21312, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Realizar las obras comprometidas por el Principado para el soterramiento ferroviario en Langreo durante este ejercicio presupuestario.

Segundo. Dirigirse al Gobierno de España para culminar las obras de soterramiento en Langreo, ejecutando antes de final de 2021 la cuantía presupuestada en los PGE de este año, fomentando así el transporte público y la conectividad de la línea Gijón-Llaviana.

### VIII.5. [Propuesta 21167, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno, dinamice el entorno rural asturiano y muestre a nuestros pueblos como lugares atractivos para vivir y trabajar, actuando como intermediario y facilitador de las gestiones y actuaciones necesarias para la adhesión de todos aquellos municipios asturianos interesados en formar parte de la Red Nacional de Pueblos Acogedores con el Teletrabajo.

### VIII.6. [Propuesta 21201, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las políticas necesarias para terminar con el aislamiento de la región, adoptando entre otras las siguientes medidas:

Primero. Poniendo en marcha desde enero del 2022 un Plan de conectividad aérea que garantice el mayor número de destinos directos internacionales estratégicos durante todo el año.

Segundo. Haciendo las gestiones necesarias para recuperar lo antes posible la Autovía del Mar, que comunique la región con algún puerto europeo.

Tercero. Instando al Gobierno de la nación a poner en marcha lo antes posible la Alta Velocidad ferroviaria.

Cuarto. Instando al Gobierno de la nación a la eliminación del peaje del Huerna.

### VIII.7. [Propuesta 21211, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno de la nación a que proceda a dejar sin efecto la Orden Ministerial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Orden TED/980/2021 de 20 de septiembre, por la que se modifica el

Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, por la que se declara al lobo especie protegida en todo el territorio nacional, debido a los graves perjuicios que esta Declaración causa al sector ganadero asturiano.

**VIII.8. [Propuesta 21216, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Desarrollar modelos de agrupación de la gestión de propietarios forestales, así como incentivos para la gestión de terrenos forestales abandonados

Segundo. Revisar urgentemente el Plan Forestal de Asturias, para atajar problemas como el minifundismo, y promover la lucha contra incendios

Tercero. Modificar la actual Ley de Montes, desfasada en cuanto a normativa estatal y europea, y un lastre para el desarrollo de nuestros montes.

Cuarto. Desarrollar una política estratégica orientada a potenciar y mejorar los aprovechamientos forestales

Quinto. Informar y difundir los beneficios y potencialidades de los montes asturianos, así como reducir las cargas burocráticas en las gestiones administrativas, desarrollo de una tramitación electrónica que permita una autorización integral, y desarrollo de un visor forestal de consulta pública.

Sexto. Poner en marcha políticas activas de formación sectorial del sector forestal y de transformación de la madera.

**VIII.9. [Propuesta 21264, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Presentar ante la Junta General un plan de aceleración para el Plan de Infraestructuras para la Movilidad del Principado de Asturias 2015-2030, que recupere, en la mayor parte posible, la inversión y tiempo perdidos en su inversión en carreteras en el primer tramo 2015-2020, tal y como ya solicitó este Parlamento en mayo de 2021.

Segundo. Presentar ante la Junta General una planificación de los dragados de los puertos asturianos a realizar, como mínimo, hasta el fin de la legislatura.

Tercero. Presentar ante la Junta General un calendario de inversiones que reduzca los tiempos previstos en el Plan de Infraestructuras para la Movilidad del Principado de Asturias 2015-2030 en relación a la carretera AS-12 (Navia-Alto del Acebo), tal y como ya solicitó este Parlamento en el año 2020.

Cuarto. Cesar en la política de incumplimientos en materia de infraestructuras del gobierno de Asturias.

Quinto. Defender ante el Gobierno de la nación la recuperación del proyecto de la línea marítima Gijón-Nantes, la llamada «Autopista del Mar».

Sexto. Convocar de manera urgente la «Alianza por las Infraestructuras del Estado que Asturias Necesita», paralizada desde el mes de julio, para consensuar un documento reivindicativo definitivo y hacerlo llegar al seno del Gobierno de la nación.

Séptimo. Reclamar ante el Gobierno de la nación una mayor inversión en infraestructuras ferroviarias, tanto cercanías como media distancia, sin comprometer la inversión prevista para la finalización del proyecto de la «Variante de Pajares».

Octavo. Exigir al Gobierno de la nación el acortamiento de los plazos para la reapertura de la calzada de la autovía Oviedo-La Espina (A-63) y la definición de cuáles serán las características del futuro trazado que dé continuidad a la infraestructura hacia León.

**VIII.10. [Propuesta 21217, Grupo Parlamentario Foro Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a requerir al Gobierno de España a promover el restablecimiento urgente del tráfico marítimo en la Autopista del Mar entre el Puerto de El Musel y el de Saint Nazaire, suspendida en el año 2014, y fundamental para que Asturias cuente con comunicaciones marítimas al igual que el resto de las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica, en el marco de la movilidad sostenible, con cargo al fondo de recuperación de la UE.

**VIII.11. [Propuesta 21224, Grupo Parlamentario Foro Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a iniciar de manera inmediata la construcción del nuevo trazado de la Autovía AS-17 en su tramo entre Bobes y San Miguel de la Barreda, tal y como estaba contemplado y aprobado en el Presupuestos Generales del Principado de Asturias para este año 2021.

**VIII.12. [Propuesta 21230, Grupo Parlamentario Foro Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Acometer de forma urgente la construcción y puesta en servicio de los proyectos referentes a los viales y accesos directos al Polígono de la Zalia, haciendo que sea atractivo para las empresas que a día de hoy ven problemas de comunicación y acceso en este equipamiento, y facilitando así la comercialización de las parcelas.

Segundo. Impulsar de manera urgente la construcción de una subestación eléctrica que permita a la Zalia contar con energía eléctrica y favorezca la comercialización de parcelas.

Tercero. Elaborar un Plan Estratégico de Actuación, que contenga los programas básicos de actuación y las líneas estratégicas fundamentales, con una previsión temporal y presupuestaria, cuyos objetivos resulten perfectamente definidos, cuantificables y evaluables, y por tanto deban ser sometidos a un férreo control interno sobre el cumplimiento de los principios de eficacia, de eficiencia y de economía.

**VIII.13. [Propuesta 21295, Grupo Parlamentario Socialista].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a trabajar en la supervivencia de la caza social, para que tenga un futuro sostenible y sirva como un apoyo más al desarrollo rural y la cohesión territorial. Para ello es necesario:

Primero. Aprobar con el mayor consenso posible la modificación de la normativa de aplicación.

Segundo. Apoyar a las sociedades de cazadores mediante un programa de ayudas específico.

Tercero. Promocionar la carne de caza como producto de calidad.

**VIII.14. [Propuesta 21298, Grupo Parlamentario Socialista].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que:

Primero. Consolide las inversiones e impulse las infraestructuras de su titularidad en Asturias, considerando prioritarias: la entrada en funcionamiento de la variante de Pajares, ya en periodo de pruebas, las mejoras previstas en el Plan de Cercanías, las integraciones del ferrocarril en Gijón, Langreo y Avilés, la culminación de la Autovía A-63 a La Espina y la planificación y desarrollo del eje a Ponferrada, la culminación del tercer carril de la A-63, el proyecto y ejecución del enlace de Robledo entre la AS-II y la A-63, el proyecto y ejecución de la ronda Norte de Oviedo, los accesos a los puertos de Gijón y Avilés, y el apoyo a la captación de fondos europeos para la ejecución de la estación intermodal en Zalia.

Segundo. Aumente las bonificaciones tanto a vehículos ligeros como a pesados y profesionales en el peaje del Huerna, alcanzando, mediante la perceptiva consignación presupuestaria en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, unas bonificaciones del 100 %, permitiendo con ello eliminar el pago del peaje por parte del usuario en un horizonte cercano.

**VIII.15. [Propuesta 21299, Grupo Parlamentario Socialista].**

La Junta General del Principado de Asturias considera fundamental reforzar al sector primario en Asturias y consolidar al medio rural como lugar atractivo para vivir y trabajar. Por ello, insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Mantener y reforzar los servicios públicos de calidad.

Segundo. Incorporar la perspectiva demográfica en el diseño y desarrollo de las políticas públicas e intensificar la coordinación y colaboración entre administraciones públicas para afrontar el reto demográfico.

Tercero. Mejorar la conectividad en ámbitos rurales con las cabeceras de comarca con el objetivo de mejorar el acceso a los servicios públicos esenciales.

Cuarto. Desarrollar el Plan Asturiano de Corresponsabilidad con especial atención a la realidad de la conciliación de la vida laboral y familiar en el medio rural. Impulsar un diagnóstico y prospección de las necesidades en materia de conciliación y corresponsabilidad, así como el impulso de Pactos Locales por la Corresponsabilidad.

Quinto. Reforzar de manera transversal el importante papel que desempeña la mujer en el medio rural.

Sexto. Fomentar el relevo generacional en el sector primario.

Séptimo. Promover la defensa de nuestro sector primario, sostenible y de calidad, mediante propuestas que conduzcan hacia el logro de un sector primario moderno, competitivo, igualitario y con proyección de futuro.

Octavo. Apostar por un nuevo modelo de Banco de Tierras y Explotaciones, que favorezca la continuidad de la actividad agrícola y ganadera. Poner los medios necesarios para que las explotaciones agrarias que reúnan requisitos de viabilidad, y para las que no hay previsión de relevo generacional en el ámbito intrafamiliar, puedan localizarse dentro de ese banco.

Noveno. Continuar apostando por la mejora y crecimiento de la marca Alimentos del Paraíso, al igual que por las diferentes Denominaciones de Origen que hay en Asturias.

Décimo. Apoyar las diferentes razas autóctonas.

Undécimo. Promover políticas de desarrollo rural.

Duodécimo. Seguir apostando por el Programa Leader.

Decimotercero. Continuar con la apuesta firme del turismo rural como seña de identidad de nuestra comunidad autónoma y una actividad económica fundamental en el medio rural.

Decimocuarto. Aprobar el Proyecto de Ley de Ordenación Integral del Territorio de Asturias como instrumento estratégico de medio y largo plazo que agilice y flexibilice la implantación de actividad en el territorio y modernice la estructura territorial, sin renunciar a sus valores con la finalidad de ordenar los servicios públicos que contribuyan, entre otros fines, a paliar la despoblación. Todo ello bajo el principio de la sostenibilidad ambiental, económica y social.

#### **VIII.16. [Propuesta 21300, Grupo Parlamentario Socialista].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Defender el vigente Plan de Gestión del Lobo Ibérico de Asturias, con todos los mecanismos que sean necesarios para garantizar su aplicación con total seguridad jurídica y para que siga siendo la herramienta de equilibrio entre la conservación de la biodiversidad y la ganadería extensiva.

Segundo. Continuar mejorando los instrumentos que acompañan el Plan de Gestión del Lobo Ibérico, para disponer, por ejemplo, de censos actualizados.

Tercero. Aprobar un nuevo Decreto de Daños de Fauna.

Cuarto. Convocar una nueva línea de ayudas destinadas a impulsar la adopción de medidas preventivas para evitar daños de las especies salvajes a la agricultura y ganadería.

#### **VIII.17. [Propuesta 21301, Grupo Parlamentario Socialista].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Actualizar el Plan Forestal consolidando un modelo forestal adaptado a la nueva realidad productiva del sector, al cambio climático y a la sostenibilidad medioambiental y priorizando la prevención de incendios, la armonización legal, la clarificación de la propiedad, las nuevas producciones sostenibles y el perfeccionamiento de los instrumentos de gestión sostenible.

Segundo. Avanzar en la clarificación de la propiedad forestal y en la tramitación de los expedientes de solicitud de declaración de los montes vecinales en mano común para que, si procede, se pueda realizar su devolución.

Tercero. Convocar al Jurado de Clasificación de Montes Vecinales de Asturias de forma periódica y continua.

Cuarto. Consolidar la línea de crecimiento actual de desbroces y quemas controladas que se llevan a cabo en colaboración con los ayuntamientos y los propios ganaderos para aumentar así la superficie útil, fomentar el modelo ganadero extensivo y reducir los incendios descontrolados y los daños que generan.

#### **VIII.18. [Propuesta 21303, Grupo Parlamentario Socialista].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que continúe la negociación con el Gobierno de la nación para que el Plan Estratégico Nacional de la PAC 2021/2027 en España tenga en cuenta la singularidad territorial de Asturias y la cornisa cantábrica y que, entre otras cuestiones:

Primero. Contemple un modelo de explotación vinculado a la gestión del territorio, una ganadería familiar extensiva o láctea basada en la producción de forrajes.

Segundo. Cuento con presupuesto suficiente para el apoyo a la renta de agricultores y ganaderos.

Tercero. Supere los desequilibrios históricos entre territorios en nuestro país.

Cuarto. Contemple recursos para los y las profesionales del sector primario teniendo en cuenta la generación de empleo y actividad en el medio rural.

Quinto. Contemple mejores incentivos para la incorporación de jóvenes asegurando el relevo generacional en el sector primario.

Sexto. Potencie el papel de la mujer.

Séptimo. Establezca una discriminación positiva para las zonas de montaña y las pequeñas explotaciones.

Octavo. Constituya un modelo alineado con el Pacto Verde Europeo.

## IX

### **IX.1. [Propuesta 21136, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a cuidar con especial mimo la función del Principado como patrono público de fundaciones privadas al objeto de evitar situaciones onerosas para el prestigio institucional.

### **IX.2. [Propuesta 21172, Grupo Parlamentario Ciudadanos].**

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que:

Primero. Aumente la inversión destinada a la cultura (artes escénicas, danza, música, ...), especialmente los recursos destinados a la producción y difusión, impulsando, a su vez, la colaboración público-privada en el sector cultural.

Segundo. Desarrolle un plan específico de fomento y difusión de la cultura (artes escénicas, danza, música, ...) entre la ciudadanía asturiana, en especial en el ámbito educativo desde sus niveles más tempranos.

### **IX.3. [Propuesta 21176, Grupo Parlamentario Ciudadanos].**

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno:

Primero. Diseñe e implemente un plan de inversiones para las infraestructuras asociadas al patrimonio cultural, histórico, natural y paisajístico del Principado de Asturias.

Segundo. Potencie el desarrollo y cree cauces de financiación, con especial atención en el aprovechamiento de fondos europeos, a través de la colaboración público-privada, de trabajos de investigación científica, de restauración, de consolidación y de intervención en el patrimonio cultural e histórico de Asturias.

### **IX.4. [Propuesta 21290, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un plan urgente de actuaciones en los monumentos situados en el Camino de Santiago, a su paso por Asturias, que presenten graves deficiencias, así como reparar aquellos tramos del propio Camino que lo necesiten.

### **IX.5. [Propuesta 21223, Grupo Parlamentario Foro Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a liderar al resto de instituciones públicas presentes en el patronato de la Fundación Selgas-Fagalde (Ayuntamiento de Cudillero y Universidad de Oviedo), y a coordinar esfuerzos con el Arzobispado de Oviedo presente también en el patronazgo, para impulsar los siguientes cambios necesarios en dicha entidad:

Primero. Reposicionar a la institución en el panorama cultural y social del Principado de Asturias, para conseguir que la Fundación Selgas-Fagalde tenga una mayor presencia pública, aportación cultural e interrelación con la sociedad asturiana.

Segundo. Promover que su patronato cumpla con los principios y fines fundacionales de la entidad, actuando con transparencia, honradez y legalidad en la toma de decisiones, en el funcionamiento interno, y en la gestión de su amplio y rico patrimonio cultural.

Tercero. Exigir que el patronato se rija con plena independencia, guarde apego a las raíces y vocación asturiana de la Fundación, y desarrolle sus funciones con los estándares éticos más estrictos y conciencia social en favor de Asturias y en honor a la memoria, generosidad, altruismo y filantropía de la familia donante.

Cuarto. Blindar y velar por la permanencia de las colecciones artísticas de la Fundación en el territorio del Principado de Asturias.

X

**X.1. [Propuesta 21135, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a potenciar por todos los medios a su alcance el papel de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad como la consejería destinada a liderar la inserción de Asturias en un modelo auténticamente contemporáneo de conocimiento, talento e investigación multidisciplinar.

**X.2. [Propuesta 21208, Grupo Parlamentario Ciudadanos].**

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario estrechar, en materia de innovación, la colaboración con empresas y Universidad; constituir mesas de trabajo en las que todos los agentes implicados expongan las metatendencias y necesidades del mercado que ayuden a focalizar las políticas y los esfuerzos en la alimentación saludable, la transición tecnológica, el cambio climático, la salud y la sanidad.

**X.3. [Propuesta 21213, Grupo Parlamentario Popular].**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a hacer una apuesta firme por el I+D+i. Para ello:

Primero. Incrementar los recursos destinados a I+D+i hasta alcanzar la media nacional, con un horizonte de conseguir alcanzar un 3 % del PIB.

Segundo. Desarrollar un informe de evaluación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017.

Tercero. Favorecer la colaboración público-privada en el desarrollo de los programas de I+D+i.

Cuarto. Desarrollar un Plan de formación en habilidades digitales orientado a la empleabilidad, para la adquisición de competencias.

Quinto. Simplificación administrativa para acceder a los fondos de investigación, para dotarlos de mayor agilidad y transparencia en la resolución de las convocatorias.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

